

121662

CONSTRUCTORA LUDALI S.A.

Guayaquil, 4 de septiembre del 2015



Señor
Pedro Amado Lucero Lucero
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, se constituyó ante el doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, con fecha nueve de septiembre del dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de diciembre del dos mil cinco.

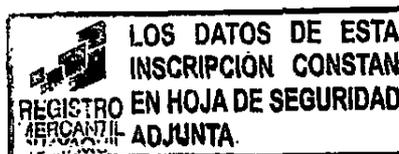
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

[Signature]
Ab. Yazmin Cedeño Villanueva
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 4 de septiembre del 2015

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, para el cual he sido elegido.-

[Signature]
Pedro Amado Lucero Lucero
C.C. No. 0100995661
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.768
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA LUDALI S.A.**, a favor de **PEDRO AMADO LUCERO LUCERO**, de fojas **39.592 a 39.594**, Registro de Nombramientos número **12.659**.

ORDEN: 44768




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de octubre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

26 OCT 2015



Es Conforme a su original
Lo Certifico.


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1224668